

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación resuelven;

RENDIR HOMENAJE A LA FIGURA PÚBLICA DEL CIUDADANO ARGENTINO Y SACERDOTE CARLOS MUGICA A LOS 49 AÑOS DE SU ASESINATO, EL 11 DE MAYO DE 1974, POR SU DEDICACIÓN PLENA Y GENEROSA AL SERVICIO DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, DE UN MUNDO MEJOR EN DONDE TODOS SON PROTAGONISTAS, ESPECIALMENTE LOS OLVIDADOS, LOS MÁS POBRES.

AUTOR: CARLOS YBRHAIN PONCE

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Este proyecto de resolución no persigue otro objetivo que el de recordar, por fuera del tiempo que el reglamento de esta Honorable Cámara confiere a las Diputadas y los Diputados para homenajes, a la figura del Padre Carlos Mugica, motiva esta excepción la necesidad de tomar ejemplos en personas que nos precedieron y que por alguna razón destacan en esta hora por sobre las demás.

En el Mugica de este homenaje destaca hoy una virtud, el amor a los humildes, a los excluidos de un sistema, que lo lleva a la aceptación de peligros con alta probabilidad de concretarse, como sacrificio personal en aras de sentidos que participan de la pasión de Cristo.

Sin imponer ideas religiosas al conjunto del pleno de Diputadas y Diputados en que impera el principio de libertad de profesar un culto o ninguno y en aras de precisar no solo el contexto sino la personalidad de Carlos Mugica, describo someramente aspectos puntuales del credo que lo movilizaba.

El amor es central en la concepción judeocristiana y es un atributo clave de Dios en el cristianismo. En el Nuevo Testamento se afirma que *"Dios es amor; y el que permanece en el amor permanece en Dios, y Dios permanece en él"*, y en su martirio es el propio Jesús el que proclama: *"les doy un mandamiento nuevo: que se amen unos a otros como yo los he amado"*. La idea se completa cuando se afirma que de tal manera amó Dios al mundo que entregó a su hijo amado en sacrificio. En esta idea del amor pleno, pregnante, sin cortapisas, que nos lleva a la aceptación del sacrificio de lo que amamos se crio Carlos Mugica y fue la que lo movilizó en su sacerdocio.

Sin intenciones de predicar, recojo de las escrituras la cita textual de Juan 4:21, *"El que ama a Dios debe amar también a su hermano"*, este mandamiento presenta un problema, para amar a un hermano primero hay que considerarlo hermano, parentesco espiritual que en nuestras sociedades imperfectas, disfuncionales, no es fácil de crear. Sin embargo, no son pocos los que aman a sus hermanas y hermanos a pesar del rosario de prejuicios que los humanos solemos sostener sin darnos cuenta de ello, inconscientemente, y que suelen ser los factores decisivos de cada una de nuestras elecciones y que nos separan en distinciones que a los ojos del creador no son tales.

El amor que practica Mugica a finales de los sesenta y principio de los setenta, sin ser sesgado, está direccionado. Su manera de concebir su ministerio, en su triple identidad, litúrgica, profética y de servicio, lo inclina a volcar su esfuerzo en los necesitados de su lugar y su tiempo. Hace centrales en su vida a quienes solo tienen derecho a estar confinados en un no lugar y se les ha limitado el tiempo al día a día, mediante el destierro interior los dejan sin pasado y las condiciones económicas se les niega el futuro y, sin embargo, tienen fuerzas suficientes para amar al prójimo, en alegría, esperanza y fe en un futuro que los incluya, o al menos, incluya a sus hijos, sin odios, sin ver en el otro –el que lo discrimina y explota- un enemigo, por el contrario amarlo como hermano y no por ello permitir la discriminación o la explotación. Se pone amorosamente, y por completo, al servicio de los necesitados, de los excluidos, de las hijas e hijos de la tierra que no tuvieron otro horizonte en su vida que la inmigración a la villa y encuentran en ella su lugar en el mundo recibe el apoyo y el amor de los descartados.

El Padre Carlos, el cura Mugica, vivió el amor activo y creador que lo llevaba a una actitud de servicio y de deconstrucción de todo aquello que deshumaniza y hace sufrir a los vulnerables.

El amor cristiano necesita gestos que lo hagan visible, no es un amor teórico. Carlos Mugica entendió, como tantos otros pastores de la época, que para

amar realmente al vulnerable había que erradicar las condiciones miserables materiales de la villa, sin expulsar al villero en una erradicación que traslade esas mismas condiciones a un lugar recoleto, donde no moleste a la vista, pero cerca para proveer de mano de obra barata al incluido de la sociedad. Y para eso no bastaban los sermones, había que desafiar el orden injusto para imponer amorosamente un orden justo.

La crónica de la fecha nos dice que 15 balas segaron la vida de un cura en un barrio de la capital, y así como se discuten cifras de desaparecidos, también se discute su martirio. Lo indiscutible es que no hay amor verdadero sin sufrimiento y el Padre Carlos aceptó la posibilidad de ese destino trágico por aquello que amaba, sin miedo y sin arrepentimiento. Las 15 balas quisieron ser un ejemplo a los que veían en él un modelo de actor social que optó preferencialmente por los humildes, posición que molestaba y sacudía las estanterías de un orden instituido, terriblemente injusto en lo social. Mugica, en sus gestos, hizo carne las palabras de Jesús, que dejaron de ser palabras para transformarse en vida, y en el cura Carlos también se hicieron carne y sangre, la que derramó en su martirio cuando lo asesinan, un 11 de mayo de 1974, a la salida de un lugar destinado al culto católico donde había celebrado una ceremonia religiosa. A partir de esa fecha, para muchos, los que no escarmientan frente estos cobardes mensajes, ha sido modelo y bandera.

Por los motivos antes expuestos solicito a mis pares, Diputadas y Diputados de la Nación, su acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

CARLOS YBRHAIN PONCE

Diputado Nacional